

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTOS Y OTROS CRÉDITOS FISCALES

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/?post_type=publicacion&p=8740

FECHA DE PUBLICACIÓN: 24 / 06 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de los impuestos y/o créditos fiscales que se indica, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE CALAMA, ubicado en calle GRANADEROS 2345, CALAMA, a las 12:00 horas del día 10 de Julio de 2019. Rol judicial C-1782-2019. Periodo de impuestos desde 03-2017 hasta 01-2018. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: FISCAL

NOMBRE	RUT	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	INSCRIPCIÓN DOMINIO	ROL AVALÚO	TASACION
MARIO EDUARDO BELLO MARAÑO	10.251.973-6	ARAUCO 1732	10443-2018-CALAMA	Fojas 648 N°388 Año 2007	CALAMA-01612-012	\$17.266.057

Primera Publicación: [24/06/2019](#) | Fecha de Remate 10/07/2019 12:00hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.